

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BETANZOS

Edicto

Doña Pilar Carreira Vidal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Betanzos (A Coruña),

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de María Luisa Otero Pérez, mayor de edad, con domicilio en avenida de Posse, 3, Sada, se ha incoado expediente con el número 368/04, para la declaración de fallecimiento de su padre Jesús María Otero Espiñeira, que se ausentó del país habiendo transcurrido más de cincuenta años desde que se tuvieron las últimas noticias del mismo.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos, a 22 de noviembre de 2004.—El/la Juez.—El/a Secretario.—58.661. 1.ª 22-11-2005

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-Sebastián, procedimiento 419/98 en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de Angulas, Mariscos y Derivados, Sociedad Limitada (ANDE) por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 27 de enero de 2006 y hora de las 10 asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado número 11 sita en la planta baja. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra doña Marta Alcorta Mitxelena, don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti y don José Etxeberria Laburu antes del día 9 de enero de 2006 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio de 1829.

Donostia-San Sebastián, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario.—59.161.

HELLÍN

Doña María Nieves Saugar Hernández, Juez de Primera Instancia n.º 2 de los de Hellín,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 410/05 se sigue a instancia de Dolores Rodríguez Villena expediente para la declaración de fallecimiento de José Antonio Rodríguez Martínez, también conocido como Máximo, natural de Hellín, vecino de Isso-Hellín, na-

cido en 1895, quien se ausentó de su último domicilio en 1936, no teniéndose de él noticias desde el verano de dicho año que marchó voluntariamente a luchar en la Guerra Civil en el bando republicano, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Hellín, 29 de julio de 2005.—La Juez. El Secretario.—58.687. 1.ª 22-11-2005

MADRID

Edicto

Don Joaquín Ebile Nsefum, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 4 de Madrid,

Hago saber: Que de conformidad a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de esta Ciudad, en el expediente de Suspensión de pagos número 1090/2002 instado por el Procurador Antonio Rafael Rodríguez Muñoz en nombre y representación de Equipo Inversiones, S.A., por medio del presente edicto, se hace público que por Auto de fecha 19/09/05, se ha aprobado el Convenio votado favorablemente en la Junta General de Acreedores celebrada el pasado 01/07/05, cuyo tenor literal de la parte dispositiva se ha acordado:

Parte dispositiva:

«Aprobar el Convenio votado favorablemente en la Junta General de Acreedores celebrada el pasado 1 de Julio de 2005, cuyo tenor literal es el que consta en el Antecedente de hecho Segundo de esta resolución, y mando a los Acreedores a estar y pasar por él, hágase público mediante Edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de tirada Nacional, expidiéndose mandamiento por duplicado, con transcripción de esta resolución, al Registro Mercantil de Madrid, y diríjase igualmente mandamientos a los Registros de la Propiedad a efectos de la cancelación de las anotaciones causadas en méritos de este expediente sobre las fincas propiedad de la suspensa; participese, asimismo, mediante oficio a los demás Juzgados de primera Instancia de esta Ciudad; una vez firme que sea la presente resolución y transcurrido el plazo legal, cese la Intervención Judicial de los negocios de la citada suspensa y por tanto los Interventores nombrados en este expediente D. Manuel Hernández Gómez, D. Rafael Martín Rueda y D. Ricardo Rama Villaverde, que han venido actuando en cuanto a las condiciones anteriores que serán sustituidas por la del Convenio aprobado. Expídanse los despachos acordados, que se entregarán al Procurador de la Suspensa, para que cuide de su gestión.

Así lo manda y firma S.S., doy fe.»

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El/la Magistrado-Juez.—59.170.

PAMPLONA

Edicto

Doña Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en virtud de resolución acordada en los autos de declaración de fallecimiento, número 0001054/2005, promovidos por la Procuradora doña Uxua Arbizu Rezusta y Uxua Arbizu Rezusta, en nombre y representación de Francisco Echeverría Beracoechea y Celestina Álvarez Martínez, sobre declaración de fallecimiento de don José Miguel Echeverría Álvarez, natural de Pamplona, provincia de Navarra, y cuyo último domicilio era en San Juan de Luz, Rue Marion Garay 18, desapareciendo en San Juan de Luz el 11 de junio de 1980, se ha acordado la publicación de edictos, por ignorarse actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Pamplona, 10 de octubre de 2005.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.619. y 2.ª 22-11-2005

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Eduardo Fernández-Cid Tremoya, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 439/05 se sigue a instancia de doña Teresa Rey Rilo expediente para la declaración de fallecimiento de don Andrés Fernández Devesa, natural de Boqueixón (A Coruña), de 121 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio emigrando a la Argentina a principios del siglo pasado, no teniéndose de él noticias desde ese momento, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 7 de octubre de 2005.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—55.628.

y 2.ª 22-11-2005

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Patricia Fernanda de la Fuente Bustillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia num. 5 de Torremolinos,

Hago saber que en el Expediente de Declaración de Herederos Abintestado seguido en este Juzgado al número 252/2005 por el Fallecimiento sin testar de D. Joaquín